

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

SAN FERNANDO DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 1421/2012, de 23 de mayo, y en tanto dure la incapacidad por accidente de la concejala doña Antonia Arenas Laserna, nombro concejal-delegado de Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías a don Ángel Moreno García.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, Real Decreto 2568/1986.

San Fernando de Henares, a 23 de mayo de 2012.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(03/18.320/12)